

Código Seguro de Verificación (CSV)
UANAb/+YTKhJi6uH97XRzP+X9Mo=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>

Resolución del Vicerrectorado de Estudios, por la que, a propuesta de la Comisión de Evaluación de la acción sectorial 221 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, convocada por Resolución de este Vicerrectorado el 21 de diciembre de 2022, se publica la relación definitiva de solicitantes adjudicatarios, y la relación definitiva de solicitantes excluidos, de las ayudas destinadas a la elaboración de recursos y materiales docentes (modalidades docencia y docencia en inglés).

En aplicación de lo dispuesto en la base onceava de la convocatoria realizada por Resolución del Vicerrectorado de Estudios de fecha 21 de diciembre de 2022, por la que se convocaron ayudas correspondientes a la acción sectorial 221 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, y una vez finalizadas las fases de evaluación y selección de las solicitudes recibidas por la Comisión de Evaluación creada al efecto (apartado primero de la base onceava), este Vicerrectorado

ACUERDA:

Primero. Publicar la relación definitiva de solicitantes adjudicatarios de ayudas destinadas a la elaboración de recursos y materiales docentes (modalidades docencia y docencia en inglés), en los términos que constan en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Publicar la relación definitiva de solicitantes excluidos de las ayudas destinadas a la elaboración de recursos y materiales docentes (modalidades docencia y docencia en inglés), en los términos que constan en el Anexo II de la presente resolución.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la resolución.

El Vicerrector de Estudios
Ernesto Pimentel Sánchez

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-53a7-afc9-5230-d2ee-6824-885b-eb4b-8a22

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ | FECHA : 15/03/2023 09:21 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2023 09:48:55
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2023 12:06:43

**ANEXO I****RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADJUDICATARIOS**

LÍNEA 22: FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO

- Acción sectorial 221. Recursos y materiales docentes (modalidades docencia y docencia en inglés) -

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	MODALIDAD	TIPO MATERIAL DOCENTE ¹
1105/2022	Pérez Aranda, Javier Ramon	B	3
1107/2022	Duro Moreno, Miguel Jesús	A	1
1108/2022	Ropero García, Miguel Ángel	B	2
1109/2022	Gallegos Reina, Antonio	A	1
1115/2022	Gómez Jiménez, María Luisa	A	1
1/2023	Torres Cazorla, María Isabel	A	1
4/2023	López Villafranca, Paloma	A	1
5/2023	Falgueras Cano, Juan	A	3
6/2023	Alvarez-Nobell, Alejandro	A	3
10/2023	Torres Perea, Jose Manuel De	B	1
11/2023	Pelaez Verdet, Antonio	B	3
15/2023	Lozano Lares, Francisco	A	1
18/2023	Tocino Sanchez, Alicia	A	2
22/2023	Salas Porras, Maria	B	1
26/2023	Soto Moya, Maria Del Mar	A	1
27/2023	Jiménez Sánchez, Carolina	A	1
30/2023	Fontestad Portales, Leticia	B	1
32/2023	Ventura Blanch, Ferran	A	1
33/2023	Nadal Masegosa, Antonio	A	1
35/2023	Enriquez Aranda, María de las Mercedes	A	1
37/2023	López Jiménez, Diego	A	1
39/2023	Rando Burgos, Esther	A	1
40/2023	Ruiz Jaramillo, Jonathan	A	3

Dotación presupuestaria: se concederá un máximo de una ayuda para cada material docente en función de los gastos justificados. En el caso de publicaciones con varios autores, se concederá una sola ayuda, con independencia del número de profesores que hayan participado en su elaboración, siendo la dotación máxima de cada una de las ayudas de 2.000 euros (véase apartados segundo y tercero de la base quinta de la convocatoria).

¹ TIPO DE MATERIAL DOCENTE:

1. Libros diseñados para ser publicados en la colección manuales del Servicio de Publicaciones de la UMA o en otras editoriales de reconocido prestigio. En ambos casos, se debe garantizar se realice un proceso de revisión del material docente a publicar.
2. Manuales docentes diseñados para ser publicados en abierto (RIUMA).
3. Recursos audiovisuales y/o multimedia, agrupados en una colección y publicados en algún repositorio o página web de acceso público.

2

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-53a7-afc9-5230-d2ee-6824-885b-eb4b-8a22

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ | FECHA : 15/03/2023 09:21 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2023 09:48:55
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2023 12:06:43



**ANEXO II****RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES EXCLUIDOS**

LÍNEA 22: FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO

- Acción sectorial 221. Recursos y materiales docentes (modalidades docencia y docencia en inglés) -

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1110/2022	Soler Porta, Mariano	1
1111/2022	Soler Porta, Mariano	1
1114/2022	Zamora Moslero, Pedro Manuel	1
38/2023	Yeregui Tejedor, Jorge	1

CAUSA DE EXCLUSIÓN:

- 1) *No procede*: no cumplir el requisito de ser profesorado con vinculación permanente a la Universidad de Málaga, ya sea de carácter funcionario o laboral, ni profesorado con contrato de profesor ayudante doctor/a de la Universidad de Málaga.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-53a7-afc9-5230-d2ee-6824-885b-eb4b-8a22

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ | FECHA : 15/03/2023 09:21 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2023 09:48:55
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2023 12:06:43

